

Con fecha 30 de junio de 2017 se ha reunido la Mesa Regional de Enseñanza Concertada para tratar el borrador del nuevo Acuerdo para el mantenimiento de la calidad de la Educación y de los niveles retributivos en los centros de enseñanza sostenidos con fondos públicos.

El nuevo Acuerdo suscrito por la Administración educativa, las organizaciones patronales y las organizaciones sindicales con representación en el sector, entre las que se encuentra CCOO, es una renovación del anterior firmado en 2016 y garantiza el mantenimiento, para el año 2017, de los niveles retributivos globales del personal docente de la enseñanza concertada de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De esta forma, además del incremento del 1 % del salario en los conceptos bases del mismo, garantizados por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, se garantiza también el mismo aumento en el Complemento Autonómico así como en el Complemento Específico de Enseñanza Concertada en las nóminas del personal docente. De la misma manera, se garantiza un incremento idéntico para la cantidad destinada a las cotizaciones a la Seguridad Social de los seguros individuales de accidente. Todo ello supondrá un aumento total en las nóminas con pago delegado del 1 %.

El acuerdo suscrito tiene validez desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, por tanto el incremento mencionado será con carácter retroactivo. Este acuerdo podrá tener una prórroga de hasta seis meses en tanto sea sustituido por uno nuevo.

Para finalizar, desde la Administración se ha adquirido el compromiso de realizar un estudio de las diferencias retributivas entre la enseñanza pública y la privada para poder avanzar en un plan de homologación entre ambas, como viene contemplado en la LOE y en la LOMCE.

Sin más cuestiones que tratar se dio por finalizada la sesión, dando por aprobado el borrador de acuerdo presentado.